



**ACTA NÚMERO 75.-** En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 13:21 hrs.**, del día **lunes 13 de marzo del 2023**, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Exposición del orden del día de la sesión ordinaria no. 59.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** - El Presidente de la Junta, Diputado José Luis Fernández Martínez, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTA	DIP. YOLANA JOSEFINA CEPEA ECHAVARRIA
SECRETARÍA	DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZAN
VOCAL	DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE
VOCAL	DIP. RENE OYARVIDE IBARRA
VOCAL	DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL	DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL	DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

El presidente de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 9 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 96.3 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

**II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN.** - El Presidente de la Junta señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.



San Luis Potosí  
[Firma manuscrita]



**III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Se da lectura al orden del día, el Presidente de la Junta procede a la votación del Orden del día y de la acta de la reunión anterior, mismos que se aprueban por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

*Escrito h*

**IV.- EXPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 59.** El presidente de la Junta de Coordinación Política, le otorga el uso de la voz al personal de apoyo, quien expone la siguiente orden del día, de la Sesión **Ordinaria No. 59 (16 de marzo del 2023)**:

- I. Acta Sesión Ordinaria número 58, 09 de marzo.
- II. Correspondencia (82 Asuntos).
- III. Discursos:
  - a) Los mexicas fundan la gran Tenochtitlán, capital de su imperio. (marzo 13, 1325)
  - b) Día Mundial de los Derechos del Consumidor (marzo 15)
  - c) Aniversario de la Expropiación Petrolera (marzo 18, 1938).
- IV. Iniciativas. (12).
- V. Dictámenes con Proyecto de Decreto. (5)
- VI. Puntos de Acuerdo. (2)
- VII. Asuntos Generales.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**PRIMERO:** El Presidente de la Junta, presenta el informe de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, con el fin de dar cumplimiento con la obligación a que se refiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y el artículo 128 fracción IV inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Una vez puesto a consideración, se pone a discusión la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022.

Dicho lo anterior se preguntó si existen cometarios al respecto, al no haber discusión, se somete a votación, aprobado con el 77.79 % del voto ponderado representado por los grupos y representaciones parlamentarias, con los votos en contra de los Diputados: Dip. Gabriela Martínez Larraga del Partido Redes Sociales Progresistas; Dip. María elena Ramírez Ramírez; y el Dip. José Antonio Lorca Valle del partido Movimiento de Regeneración Nacional; por lo que se aprueba el siguiente instrumento:

*[Signature]*





**ACUERDO JCP/LXIII-II/227/2023**

Se aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022; remítase a la mesa de Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, el documento impreso y electrónico que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, a fin de que sea del conocimiento del Pleno, se remita a Comisión de Vigilancia y a las instancias correspondientes.

**SEGUNDA:** El presidente de la junta, pone a consideración de los asistentes, que con fundamento de lo dispuesto en los artículos 79 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; 82 fracción III inciso a), 84 fracción IV, 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 145 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, proponer al Pleno, la conformación de la Comisión Especial, encargada de sustanciar el procedimiento de Elección del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.

Dicho lo anterior se preguntó si existen cometarios al respecto, al no haber discusión, se somete a votación, aprobado por unanimidad, por lo que se aprueba el siguiente instrumento:

**ACUERDO JCP/LXIII-II/228/2023**

Con fundamento de lo dispuesto en los artículos 79 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; 82 fracción III inciso a), 84 fracción IV, 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 145 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, se propone al Pleno de esta Soberanía la conformación de la Comisión Especial, encargada de sustanciar el procedimiento de Elección del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, conforme a lo que a continuación se precisa:

CARGO	GENERO	NOMBRE DEL
Presidenta	M	Dip. Lidia Nallely Vargas Hernández
Vicepresidente	H	José Ramón Torres García
Secretaria	M	Dip. Martha Patricia Aradillas Aradillas
Vocal	H	Dip. Alejandro Leal Tovias
Vocal	M	Dip. María Claudia Tristán Alvarado

**TERCERO:** El presidente de la junta, pone a consideración de los integrantes de la junta, la autorización para su publicación en el periódico oficial del estado "Plan de San Luis", el Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

*José Ramón Torres García*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





Dicho lo anterior se preguntó si existen cometarios al respecto, al no haber discusión, se somete a votación, aprobado por unanimidad, por lo que se aprueba el siguiente instrumento:

**ACUERDO JCP/LXIII-II/229/2023**

Se autoriza para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

**CUARTO:** El presidente de la junta, somete a consideración de los presentes, la autorización para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el Marco Integrado de Control Interno del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, documento previamente aprobado y emitido por el Comité Interno de Control y Desempeño Institucional.

Dicho lo anterior se preguntó si existen cometarios al respecto, al no haber discusión, se somete a votación, aprobado por unanimidad, por lo que se aprueba el siguiente instrumento:

**ACUERDO JCP/LXIII-II/230/2023**

Se autoriza para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el Marco Integrado de Control Interno del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, documento emitido por el Comité Interno de Control y Desempeño Institucional.

**QUINTO:** Se somete a discusión y en su caso autorización del pago de horas extras y compensación única extraordinaria del personas de servicios internos y servicios parlamentarios.

Dicho lo anterior se pregunta si existen cometarios al respecto, al no haber discusión, se somete a votación, aprobado con el 81.5 % del voto ponderado representado por los grupos y representaciones parlamentarias, con el voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Larraga del Partido Redes Sociales Progresistas; y abstención del Dip. José Antonio Lorca Valle del partido Movimiento de Regeneración Nacional; por lo que se aprueba el siguiente instrumento:

*José Adh*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**ACUERDO JCP/LXIII-II/231/2023**

Con referencia a los números de oficios 0321/2023 y 0329/2023 de la Coordinación de Asuntos Internos, se autoriza el pago de horas extras y compensación única extraordinaria, al siguiente personal según sea el caso:

NOMBRE	ÁREA
Luz Verónica Badillo Salazar	Servicios Parlamentarios
María Guadalupe Beltrán Cerrillos	Servicios Parlamentarios
Ubaldo Domínguez Raúl Sergio	Servicios Internos

**SEXTO: PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.** se somete a consideración de los presentes la optimización de servicios de salud para los diputados.

Dip. Yolanda, de parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron la inclusión al servicio médico junto con sus familias.

Dip. José Luis, existen propuestas de la Dip. Liliana para acceder este servicio, para lo cual pido se ponga a consideración en la siguiente reunión de la junta.

**SEPTIMO: discusión y en su caso autorización de los filtros de las iniciativas que son sujetas a consulta, para personas con discapacidad y la ruta a seguir.**

Dip. Yolanda, en el mes de junio vence el plazo para llevar a cabo la consulta sobre la ley de salud mental. Por lo cual quisiera pedir a la presidenta de la Directiva para que instruya a las áreas de informática, jurídico, comunicación social para que se pueda hacer una buena planeación. Sugiere que se lleve a cabo una reunión con el DIF.

Dip. Gabriela, comenta que tiene 11 iniciativas susceptibles a consulta, se le pide al Instituto de Investigaciones Legislativas para que filtrara cuales son para consulta.

Dip. José Luis, propone se realice un diagnostico para verificar las iniciativas que son susceptibles a consulta, instruye al Coordinador del Instituto de Investigaciones Legislativas, Mtro. Daniel Alberto Gutiérrez Hermoso, revise la gaceta cada semana. Así como les solicita al Coordinador de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones, Lic. Luis Ángel Contreras Malibrán y al Coordinador del Instituto de Investigaciones legislativas, para que definan en la reunión con la presidenta de la Directiva un catalogo de iniciativas para definición del temario.

*José Luis*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



Dip. Liliana, el tema leyes y modificaciones de personas con discapacidad, se deben de consultar a las asociaciones que esten conformadas por personas con discapacidad y error que se a cometido es que se ha trabajado con asociaciones que trabajan con personas con discapacidad.

Jose A. ...

Dip. Gabriela, enviara la metodología de Perú para que sirva como guía.

Dicho lo anterior se preguntó si existen cometarios al respecto, al no haber discusión, se somete a votación, aprobado por unanimidad, por lo que se aprueba el siguiente instrumento:

**ACUERDO JCP/LXIII-II/232/2023**

Se le solicita a la Presidenta de la Directiva, para que a la brevedad organice y convoque a una reunión para revisar los temas que son susceptibles a consulta, con los presidentes de las comisiones permanentes: Derechos Humanos, Salud, Comunicaciones y Transportes, Educación, Asuntos Indígenas; así como con los titulares o personal de la Secretaria de Salud, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado (SEGE), DIF Estatal y el MIME (CEDH).

**OCTAVO:**

En uso de la voz la Dip. Yolanda manifiesta que la Dip. Lidia como integrante de la Comisión de salud, solicita un contenedor de tapitas de plástico para ayudar a personas que padecen cáncer, pudiente necesitar un presupuesto que va desde los \$1,300 hasta los \$17,000 mil pesos. Hay una asociación que se llama Banco de Tapitas A. C. el cual vende contenedores.

Dip. Jose Luis, se buscará si alguna institución pudiera donar al congreso los contenedores sino por medio de la Oficialía Mayor para que revise la mejor calidad y precio para su adquisición.

Handwritten signatures and initials on the right margin.





**VI.- CLAUSURA.** - No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las **15:41 hrs.** del día **13 de marzo del 2023**, formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

**DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRIA**

**DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

*José Antonio Lorca Valle*

**DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE**

**DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZAN**

**DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ**

**DIP. RENE OYARVIDE IBARRA**

**DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO**

**DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO**

**DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA**

